Asunción, 29 de enero de 2020.

Señor
Pbro. **NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted, con el objeto de elevar a su consideración, el Informe de Consultoría de Inspectoría y Estudio de Proyectos Académicos, correspondiente al mes de Enero del corriente año.

Se adjuntan a la presente, los siguientes documentos administrativos:

1. Factura correspondiente al mes de Enero de 2020.
2. Constancia de IPS
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Declaración Jurada mes anterior
5. Formulario FIP (DNCP)
6. Formulario FIS (DNCP)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

PROF. ING. ***GERARDO LUIS JARA ISASI***
Consultor

INFORME DE SERVICIOS DE CONSULTORIA: "INSPECTORÍA Y ESTUDIO DE PROYECTOS ACADÉMICOS"

Mes: Enero 2020

Objeto: Servicios de consultoría en Inspectoría y Estudio de Proyectos Académicos de Instituciones de Educación Superior.

Función General: elaborar dictámenes ante consultas internas y externas como también analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Asimismo, realizar intervenciones e inspecciones a las instituciones educativas de educación superior.

Funciones adicionales o suplementarias: Hacer cumplir las disposiciones previstas en la Ley 4995/13 y las emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior. Asesorar en materias académicas y administrativas en relación a las Instituciones de Educación Superior. Elaborar dictámenes ante consultas internas y externas. Analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Realizar el estudio y análisis de los proyectos académicos que les sean asignadas remitidas al CONES por parte de las Universidades e Instituciones de Educación Superior. Ejercer la intervención llevada a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior, a las distintas Instituciones de Educación Superior del país. Presentar, al Consejo Nacional de Educación Superior un plan de gestión para corregir las causales sobre las cuales se ha dispuesto la intervención, definiendo en su caso los plazos y costos o limitaciones referidas al caso. Poner en marcha las medidas necesarias para las correcciones académicas, administrativas o económicas que propicien un mejor funcionamiento de la entidad, precautelando los derechos de los miembros de la comunidad educativa y la continuidad de los cursos o carreras que son impartidos. Realizar las recomendaciones que sean necesarias para poner fin a la intervención. Hacer cumplir los estatutos o la Ley de creación de la Universidad o Instituto de Educación Superior. Cumplir con todas las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior

Prof. Ing. GERARDO JARA ISASI
Consultor CONES

requeridas para el caso.

Actividades desarrolladas

1. Revisión de Proyectos Académicos

Se ha realizado la revisión y estudio de los proyectos académicos de grado de varias carreras, providenciadas por la Dirección Académica, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD	SEDE	CARRERA/PROYECTO
Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)	Capiatá	Licenciatura en Ciencias Contables
		Licenciatura en Enfermería
		Licenciatura en Psicología
	Encarnación	Derecho
		Medicina Veterinaria
		Ingeniería en Ciencias Ambientales
		Licenciatura en Administración de Empresas
		Licenciatura en Ciencias Contables
		Licenciatura en Enfermería
		Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología

Sobre los proyectos citados, se confeccionaron los Informes de Avance/Finales; Dictámenes Técnicos y las Grillas de Recursos Humanos.

Prof. Ing. GERARDO JARA ISASI
Consultor - CONES

2. Revisión y Dictamen de Inspectoría

Se encuentra realizando, a la fecha del presente Informe, la revisión del Informe Final, y los antecedentes, de la Inspección al Instituto Superior Centuria.

Sobre el mismo, se realiza un examen de las evidencias recabadas, para la posterior elaboración de dictamen, con recomendación de acciones.

3. Análisis preliminar de expedientes (Admisibilidad)

En el marco del mecanismo institucional de gestión de procesos internos, se realizó el Análisis Preliminar (Admisibilidad), como fase inicial del proceso de verificación académica y técnica de expedientes, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD	N° EXP	FECHA	SEDE	CARRERA/PROYECTO
Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)	4721	26/12/19	Ciudad del Este	Maestría en Ciencias Jurídicas
	4721/4720	26/12/19	Ciudad del Este	Maestría en Salud Pública
	4723	26/12/19	Ciudad del Este	Maestría en Administración de Negocios
Universidad Autónoma del Sur (UNASUR)	4724	26/12/19	Salto del Guairá	Habilitación de Filial
	4724	26/12/19	Salto del Guairá	Medicina
	4724	26/12/19	Salto del Guairá	Maestría en Salud Pública

Prof. Ing. GERARDO JARA ISASI
Consultor - CONES

Sobre los mismos, se realizó una verificación de la documentación requerida y cumplimiento de forma de presentación.

PROF. ING. GERARDO LUIS JARA ISASI
Consultor